

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16539 RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985, y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud de Madrid, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 12 de junio de 1990 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

AREA NÚMERO 2

Hospital de adscripción para atención especializada: de la Princesa, Madrid

Dermatología. Especialista de turno libre. Dauden Teilo, Esteban.

AREA NÚMERO 4

Hospital de adscripción para atención especializada: Ramón y Cajal, Madrid

Dermatología. Especialista de turno traslado. Gárate Ayastuy, María Teresa.

AREA NÚMERO 5

Hospital de adscripción para atención especializada: La Paz, Madrid

Dermatología 1. Especialista de turno traslado. Díaz Díaz, Rosa María.

Dermatología 2. Especialista de turno traslado. Vidaurrezaga Díaz, Carmen.

Dermatología 3. Especialista de turno libre. Oñate Cuchet, María Jesús.

AREA NÚMERO 6

Hospital de adscripción para atención especializada: Severo Ochoa, Leganés (Madrid)

Dermatología. Especialista de turno libre. Gallego Valdés, Miguel Angel.

AREA NÚMERO 10

Hospital de adscripción para atención especializada: de Getafe, Madrid

Dermatología. Especialista de turno traslado. González Herrada, Carlos.

Urología. Especialista de turno libre. Navarro Sánchez-Ortiz, Angel (renuncia).

Urología 2. Especialista de turno libre. Ruiz Rubio, José Luis (se adjudica).

16540 RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da cumplimiento a la de 28 de febrero de 1990 que estima el recurso de alzada formulado por doña Rocío Segovia Martínez, referente a la provisión de plazas de Facultativos Especialistas de área de la especialidad de «Anestesia y Reanimación», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, dictada en virtud de las atribuciones otorgadas por la Orden de 8 de febrero de 1990, artículo 8.º, ante el recurso de alzada interpuesto por doña Rocío Segovia Martínez, contra su exclusión del proceso selectivo hecho público por Resolución de 4 de julio de 1988 de la extinguida Secretaría General de Asistencia Sanitaria para proveer plazas de Facultativos Especialistas de área en los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, y formulada por el correspondiente Tribunal de Selección propuesta de adjudicación.

La Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a doña Rocío Segovia Martínez para proveer el puesto de Facultativo Especialista de Anestesia y Reanimación en el Hospital de adscripción para atención especializada «Puerta de Hierro», Madrid.

La inclusión de este aspirante en la propuesta de adjudicación determina la necesidad de modificar la oferta de vacantes que se contenía en el anexo de la Resolución que hizo pública la convocatoria de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por lo que esta Subsecretaría, en aplicación como norma supletoria del artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve autorizar el aumento de vacantes ofertadas inicialmente en la convocatoria, en la especialidad y área de adscripción funcional que se detalla en el anexo I de esta Resolución.

Al Facultativo incluido en la presente Resolución se le notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.